

Cómplices de lo inadmisibile

Soraya El Achkar

Es inadmisibile que haya acoso sexual dentro de las instituciones policiales y que las mujeres policías deban someterse a esta práctica para poder ascender en su carrera, ocupar cargos relevantes o simplemente mantener su trabajo. Es inadmisibile que se sigan manteniendo políticas de ingreso con restricciones para las mujeres, con el argumento de que éstas son “débiles” de carácter para desempeñar las funciones policiales y “conflictivas” por el tiempo que deben emplear en la crianza de sus hijos.

Es inadmisibile que las mujeres policías tengan que asumir las mismas actitudes violentas de los hombres para demostrar que son tan “machas” como ellos y sean respetadas en su cargo. Es inadmisibile que ellas deban sacrificar la maternidad para lograr tener carreras exitosas y ocupar cargos de relevancia dentro de la institución policial. Es inadmisibile que las mujeres que quedan embarazadas de un oficial de policía, sin que éste sea su pareja formal, terminen expulsadas de la institución por “inmorales”. Es inadmisibile que algunas, ocupando el mismo cargo con las mismas competencias, ganen un sueldo por debajo de ellos.

Es inadmisibile que las instituciones policiales, cuya misión principal es garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales, no hayan desarrollado políticas que favorezcan el ingreso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres policías. Peor aún es que las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de todas las prácticas de discriminación por razones de género, como la Defensoría del Pueblo o el Ministerio para la Mujer, no hayan hecho lo necesario para que nunca más una mujer policía venezolana sea sometida a este tipo de situaciones. ¿Acaso están esperando que una institución esencialmente masculinizada, como la propia policía, lo haga?

Lo que está sucediendo con las mujeres policías no es tan diferente de lo que pasa con las mujeres en otras instituciones porque la situación de las mujeres en nuestra sociedad es el resultado, no sólo del rol asignado, sino de las relaciones estructurales de poder establecidas entre ambos sexos. Las mujeres y los hombres somos igualmente diferentes, vivimos en condiciones distintas y desiguales que producen necesidades diferenciadas y, por lo tanto, las políticas no pueden ser neutrales porque producen efectos discriminatorios contra las mujeres.

Necesario es que en la formulación de las políticas, lo masculino deje de ser el parámetro de lo normal, lo común. Eso significa que toca reformar la estructura organizativa de las policías, los métodos de trabajo, la infraestructura, los planes de formación, los criterios de ingreso, las pruebas de ascenso y los criterios para dirigir comisarías, de modo que se favorezca la democratización en las relaciones de poder en el ámbito laboral, se propicie la justicia social y se creen las condiciones necesarias de equidad que permitan el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Mucho trabajo por delante para la sociedad en general que lo admite, para las instituciones del Estado que lo dejan pasar y para las propias mujeres policías que les parece normal. No seamos cómplices.

sorayaachkar@gmail.com